Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
650

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 06 JUL 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 94/2015, caratulado: S/ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT Y ANTIVIRUS", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 278/2015, obrante a fojas 7 de las actuaciones del Visto, se autorizó el gasto y la contratación directa para la adquisición de DOS (2) Licencias Antivirus AVAST File Server Security; TREINTA (30) Licencias Antivirus AVAST Endpoint Protection Plus; VEINTE (20) Licencias Microsoft WinRmtDsktpSrvcsCAL 2012 OLP NL Usr CAL; CIENTO CINCUENTA (150) Licencias Microsoft WinSvrCAL 2012 OLP Gov UsrCAL y UNA (1) Licencia Microsoft WinSvrStd 2012R2 OLP NL Gov 2Proc, para el uso en determinadas áreas del Organismo, por un monto total estimado de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 66/100 ($ 83.181,66).

Que se procedió a solicitar cotizaciones a TRES (3) empresas del ramo de la ciudad de Ushuaia, según constancias obrantes a fojas 14 a 31, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día viernes 19 de Junio a las 13:00 horas.

Que conforme surge de constancias de fs. 13, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial 1015.

Que en relación a la Compra Directa N° 11/2015, referida a la adquisición de Licencias Antivirus, se recepcionó UNA (1) única oferta,

correspondiente a la firma "Movil Net" de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, obrante a fs. 38 y 39, conforme detalle indicado en Anexo I de la presente.

Que en relación a la Compra Directa N° 12/2015, referida a la adquisición de Licencias Microsoft, se recepcionaron TRES (3) ofertas correspondientes a las firmas "Movil Net" de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, "Teknoisla" del Sr. Jorge GROSSO y Master´s Informática S.R.L., obrantes de fs. 40 a 46, según detalle indicado en Anexo I de la presente.

Que recibidas las ofertas, la Dirección de Administración procedió a la confección de los cuadros comparativos correspondientes a las Compras Directas N° 11/2015 y 12/2015, según consta a fs. 56.

Que mediante Nota Int. Letra T.C.P. D.A. N° 1470/2015, obrante a fs. 57, se ha dado intervención al Sr. Asesor Informático, a efectos de emitir Informe Técnico de las ofertas presentadas, quien a través de su Nota Interna N° 1474-AI-2015, obrante a fs. 58, indica que respecto a las Compras Directas N° 11/2015 y 12/2015, las ofertas correspondientes a la firma "Movil Net" de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y resultan de mayor conveniencia económica.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 278/2015, a la firma "Movil Net" de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, para la adquisición de Licencias Antivirus AVAST, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($ 21.640,00), y para la adquisición de Licencias Microsoft, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($ 67.890,00), ello por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 89.530,00).

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
651

Que en consecuencia corresponde autorizar la ampliación del monto que oportunamente se autorizó mediante Resolución de Presidencia N° 278/2015, por la diferencia resultante de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 34/100 ($ 6.348,34).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores obrante a fs. 60.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial N° 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 278/2015, por la diferencia resultante de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 34/100 ($ 6.348,34). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 278/2015, para la adquisición de DOS (2) Licencias Antivirus AVAST File Server Security; TREINTA (30) Licencias Antivirus AVAST Endpoint Protection Plus; VEINTE (20) Licencias Microsoft WinRmtDsktpSrvcsCAL 2012 OLP NL Usr CAL; CIENTO CINCUENTA (150)

Licencias Microsoft WinSvrCAL 2012 OLP Gov UsrCAL y UNA (1) Licencia Microsoft WinSvrStd 2012R2 OLP NL Gov 2Proc, para el uso en determinadas áreas del organismo, a la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA ($ 89.530,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de compra. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 356- /2015.

T.C.P.
Confrontado
Controlado
Corregido

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO 652

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 356 - /2015.

COMPRA DIRECTA Nº 11/2015				
			Gloria Raquel DAVICO	
Reng.	Detalle	Cantidad	P/Unitario	TOTAL
1	Avast File Server Security	2	$5.120,00	$10.240,00
2	Avast Endpoin Protection Plus	30	$380,00	$11.400,00
			TOTAL	$21.640,00

COMPRA DIRECTA Nº 12/2015								
			Gloria Raquel DAVICO		Masters Informática S.R.L.		Jorge GROSSO	
R.	DETALLE	Cant.	P/unitario	Total	P/unitario	Total	P/unitario	Total
1	WinRmtDsktpSrvcsCAL 2012 OLP NL UsrCAL	20	$545,00	$10.900,00	$1.290,00	$25.800,00	$1.138,00	$22.760,00
2	WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov UsrCAL	150	$325,00	$48.750,00	$390,00	$58.500,00	$344,17	$51.625,50
3	WinSvrStd 2012R" OLP NL Gov 2Proc	1	$8.240,00	$8.240,00	$9.290,00	$9.290,00	$9.034,51	$9.034,51
			TOTAL	$67.890,00		$93.590,00		$83.420,01

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"